



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

EE 2023/14000/000304

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 21/2026

Montevideo, 23 ENE. 2026

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 615/2025, de 29 de agosto de 2025;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución Ministerial se aprobó la nómina de veinticuatro familias que se encuentran en condiciones de acceder a una vivienda nueva en el marco del Plan Avanzar, mediante un subsidio habitacional por el valor total de la vivienda, otorgado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fideicomiso de Integración Social y Urbana;

II) que con fecha 22 de diciembre de 2025 el Sr. Federico Gabriel Márquez Olivera presentó su renuncia, por lo que quedará como única beneficiaria la Sra. Natalia Isabel Rivero Alba;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente modificar la Resolución Ministerial relacionada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Modificase la Resolución Ministerial Nº 615/2025, de 29 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

Donde dice:

Titular/es	C.I	Beneficio	Nueva Dirección
Natalia Isabel Rivero Alba	3.971.879-5	Vivienda de 3	Continuación calle
Federico Gabriel Márquez Olivera	4.729.991-5	dormitorios	Jazmín - Lote 22 del Padrón 12482

Debió decir:

Titular/es	C.I	Beneficio	Nueva Dirección
Natalia Isabel Rivero Alba	3.971.879-5	Vivienda de 3 dormitorios	Continuación calle Jazmín - Lote 22 del Padrón 12482

2º.- En todo lo no expresamente modificado por la presente, manténgase en todos sus términos el contenido de la Resolución Ministerial N° 615/2025, de 29 de agosto de 2025.-

3º.- Comuníquese a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web de este Ministerio y a la Intendencia de Soriano.-

4º.- Pase a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, para su notificación y demás efectos.-



Tamara Paseyro
Ministra
Ministerio de Vivienda y
Ordenamiento Territorial